

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 003 DE 2023

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2023 – 2024".

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 26 de la Ley 99 de 1993, 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la CRA),

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, establece que hacen parte del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, hasta cuatro alcaldes de los municipios comprendidos dentro de la jurisdicción de la Corporación, los cuales se eligen por la misma Asamblea Corporativa para periodos de un (1) año bajo el sistema de cuociente electoral. Lo anterior, con el objeto de garantizar la representación de todas las regiones que la integran, tal como lo señalan los artículos 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la entidad).

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico está integrada por las siguientes regiones:

ORIENTAL, conformada por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás y Soledad;

COSTERA, conformada por los municipios de Juan De Acosta, Puerto Colombia, Tubará y Piojó;

SUR, conformada por los municipios de Campo De La Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suán; y

CENTRO, conformada por los municipios de Baranoa, Galapa, Luruaco, Polonuevo, Sabanalarga y Usiacurí.

Visto lo anterior, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A.–, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la corporación, convocó a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa para el día 16 de febrero de 2023 y dentro del orden del día se incluyó como punto a tratar, entre otros, la elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la Corporación.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 003 DE 2023

“Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2023 – 2024”.

En dicha sesión de Asamblea se contó con la presencia del doctor José Duarte Carreño, Delegado Departamental del Atlántico de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al igual que la doctora Katia Molina Castro, Gerente Departamental del Atlántico de la Contraloría General de la República, el doctor Carlos Arrieta Martínez, Procurador 9 Judicial II Ambiental y Agrario y la Doctora Marbel Luz Pizarro, Delegada de la Registraduría.

Una vez revisada las disposiciones legales y estatutarias que regulan el sistema de elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la corporación, informando que el sistema de elección es el de cuociente electoral y explicándose el alcance de la misma por parte de la Corporación y el delegado de la Registraduría, luego de lo cual se dio apertura al proceso de elección respectivo, previa inscripción de candidatos con voto (directo y secreto), insertando cada uno de los votantes la tarjeta o papeleta respectiva en la urna cerrada y sellada dispuesta para el efecto.

Se postularon y presentaron las siguientes planchas:

PLANCHA ÚNICA

Zona	Nombre candidato	Municipio
Oriental	GALDINO OROZCO	PALMAR DE VARELA
Costera	CARLOS HIGGINS	JUAN DE ACOSTA
Sur	RICHARD GÓMEZ	CAMPO DE LA CRUZ
Centro	ROBERTO CELEDON	BARANOA

Así, una vez realizada la elección en los términos descritos en acápite anteriores, se procedió a la etapa de conteo de votos y escrutinios efectuada por parte de la comisión escrutadora designada por los asambleístas, la cual estuvo conformada por los señores: alcaldes de Manatí: Evaristo Olivero Sanjuanelo, Sabanagrande: Gustavo de la Rosa Berdejo y Polonuevo: Edgardo Martes Pedroza, los cuales manifestaron que, como resultado, se obtuvo una votación de:

Votos válidos: Veintidós (22)

A favor de la plancha única: Veintidós (22)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 003 DE 2023

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2023 – 2024".

Voto en blanco: Cero (0)

De conformidad con lo anterior, la Asamblea Corporativa en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir a cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. –, para el periodo 2023 – 2024, así:

REGIÓN ORIENTAL: GALDINO OROZCO, Alcalde de Municipio PALMAR DE VARELA.

REGION COSTERA: CARLOS HIGGINS, Alcalde de Municipio JUAN DE ACOSTA

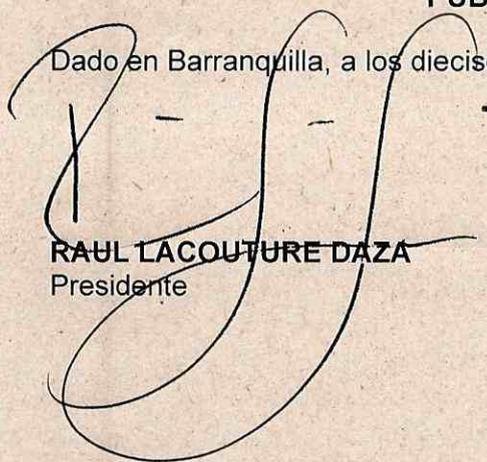
REGIÓN SUR: RICHARD GÓMEZ, Alcalde de Municipio CAMPO DE LA CRUZ.

REGION CENTRO: ROBERTO CELEDON, Alcalde de Municipio de BARANOA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2023.


RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario